1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	08	20	**A**	31	08	20
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**			**NO**	x		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**			
	42.04%			**29.18%**			

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Jessica Yepes Murillo
DEPENDENCIA	Subdirección Local Puente Aranda Antonio Nariño
CARGO	Subdirectora Local Puente Aranda Antonio Nariño
LOCALIDAD	Puente Aranda
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Juan Camilo Bohórquez Aragón

Datos del contrato supervisado

NUMERO DE CONTRATO	4625
FECHA DE CONTRATO	20 de mayo de 2020
CONTRATISTA	Fundación Foro Cívico Escuela De Democracia, Derechos Humanos y Participación Ciudadana – Foro Cívico -
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830044030-1
PROYECTO	Proyecto 1099 “Envejecimiento digno, activo y feliz – Hoy proyecto 7770 “Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente”
UNIDAD PERATIVA	PENSILVANIA
LOCALIDAD	PUENTE ARANDA - Calle 6 No. 32 A 85 - Barrio Veraguas
VALOR	$ 1.449.196.600
PLAZO	8 Meses (245 días calendario).
FECHA ACTA DE INICIO	20/05/2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	19/01/2021
OBJETO: “PROMOVER LA ATENCIÓN Y EL DESCANSO INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ASOCIADA A CONDICIONES DE PERMANENCIA EN CALLE,	

A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ".

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
El asociado cumple con el objeto del convenio.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	OBLIGACIONES GENERALES						
1	Conocer y cumplir a cabalidad el estudio previo, anexo técnico e instrumentos necesarios para la buena ejecución del convenio con eficiencia y eficacia, y socializarlos con todo el personal responsable de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			X			**CENTRO DIA Y CENTRO NOCHE CUNDINAMARCA:** En supervisión virtual del 31 de agosto 2020, se evidenció que en el servicio articulado centro día y centro noche, se realizaron las siguientes socializaciones: **CENTRO DIA:** 14/08/2020 Reinducción personal nuevo al servicio social centro día. 24/08/2020: Capacitación de política publica LGBTI al talento Humano por parte de profesionales del nivel central de la SDIS. 27/08/2020: Capacitación de componente de

							Nutrición y salubridad al talento humano de la unidad operativa. 25/08/2020: Socialización de buenas practicas en materia de sostenibilidad, a cargo del referente ambiental de la SDIS. Evidencias contenidas en CD/Centro Día/ 1. Obligaciones generales. **CENTRO NOCHE:** En supervisión efectuada del 31 de agosto 2020, se evidenció que en el servicio articulado centro día y centro noche, se realizaron las siguientes socializaciones: 10/08/2020: reunión de equipo; socialización de cronograma de actividades; socialización de componentes generales de atención. 18/08/2020: Socialización de protocolo en casos de fallecimiento de participantes del servicio social Centro Noche. 24/08/2020: Capacitación en el componente de gestión documental, revisión y seguimiento a la implementación de procedimientos. Evidencias contenidas en CD/Centro Noche/ 1. Obligaciones generales.
2	Cancelar los honorarios o salarios de forma oportuna al talento humano y de acuerdo a la estructura de costos.			**X**			**Centro Día Cundinamarca:** En informe financiero presentado por el operador, se anexan las evidencias correspondientes al pago del talento humano del mes de agosto de 2020; la verificación del cumplimiento de dicha obligación se realizará en el apartado financiero del presente informe. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico centro día. Obligaciones contractuales.

							Obligaciones generales 2. Comprobantes de pago **Centro Noche Cundinamarca:** En informe financiero presentado por el operador, se anexan las evidencias correspondientes al pago del talento humano del mes de agosto de 2020; la verificación del cumplimiento de dicha obligación se realizará en el apartado financiero del presente informe. Evidencias contenidas en CD/Centro Día/ 1. Obligaciones generales.
3	Contar con el talento humano requerido para la ejecución del convenio.			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se validó que el operador cuenta con el equipo completo de talento humano para prestar el servicio en la unidad operativa Pensilvania, se realizó revisión aleatoria de las hojas de vida del talento humano que presta el servicio social centro día. Se verificaron los siguientes documentos: 18 carpetas de talento humano: coordinador, 3 acompañantes sociales, educador físico, 2 auxiliares de enfermería, nutricionista, 2 facilitadores, 3 operarias de cocina y 3 operarios de servicios generales, 2 artistas. Nota 1: Se presentaron los siguientes cambios en el talento humano del servicio: - Servicio Generales: sale el día 01/08/2020 la señora Jesica Flórez, e Ingresa el 01/08/2020 Olga Lucia Herrera; se informa a la SDIS del cambio vía correo electrónico la novedad. Evidencias reposan en el archivo de la unidad operativa. **Centro Noche Pensilvania:**

							En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se validó que el operador cuenta con el equipo completo de talento humano para prestar el servicio en la unidad operativa Cundinamarca; se realizó validación aleatoria de las carpetas de hojas de vida del talento humano que presta sus servicios en el servicio social centro noche. Se verificaron los siguientes documentos El talento humano 17 carpetas: coordinador, 2 acompañantes sociales, educador físico, 2 auxiliares de enfermería, nutricionista, 3 facilitadores, 3 operarias de cocina y 3 operarios de servicios generales, profesional en ciencias de la educación. Nota 1: Se presentaron los siguientes cambios en el talento humano del servicio: - Se realiza cambio y empalme del profesional educador físico (01/08/2020), trabajador social (13/08/2020) y auxiliar de enfermería (11/08/2020). Evidencias reposan en el archivo de la unidad operativa
4	Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dentro del término establecido para tal efecto.			**X**			**CENTRO DIA Y CENTRO NOCHE CUNDINAMARCA:** En supervisión efectuada el 31 de agosto 2020, se evidenció nuevamente que el operador cuenta con las pólizas de Seguros del Estado que amparan la cobertura del convenio y los porcentajes establecidos en éste (Revisadas por Subdirección de Contratación de la SDIS). A continuación las pólizas: Póliza No. 33-44-101200332 expedida el 19/05/2020, vigencia del 18/05/2020 a 21/01/2024 cubre: a) Cumplimiento del contrato: 18/05/2020 a 21/07/2021 $ 289.839.320 b) Calidad del servicio: 18/05/2020 a 21/07/2021 $ 289.839.320 c) Salarios,

							prestaciones sociales e indemnizaciones: 18/05/2020 a 21/01/2024 $ 72.459.830 En anexos de informe de ejecución se presenta carta de aprobación de pólizas por parte de la Subdirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social, con fecha del 20 de mayo de 2020.
5	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Sistema Nacional de Aprendizaje -SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, cuando haya lugar a ello. Acreditar que se encuentra al día en el pago de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos efectuados por la Secretaría.			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En informe financiero presentado por el operador, se anexan las evidencias correspondientes al pago de seguridad social y parafiscal del talento humano centro día, correspondientes al mes de agosto de 2020. La verificación del cumplimiento de dicha obligación se realizará en el apartado financiero del presente informe. Se puede validar las evidencias correspondientes a la presente obligación, en la ruta del CD del informe de ejecución provisto por el operador: Obligaciones contractuales/ Obligaciones generales centro día/ 5. Certificado de parafiscales. **Centro Noche Pensilvania:** En informe financiero presentado por el operador, se anexan las evidencias correspondientes al pago de seguridad social y parafiscal del talento humano centro noche, correspondientes al mes de agosto de 2020. La verificación del cumplimiento de dicha obligación se realizará en el apartado financiero del presente informe. Se pueden validar las evidencias correspondientes a la presente obligación, en la ruta del CD del informe de ejecución provisto por el operador: Obligaciones contractuales/ Obligaciones generales Centro Noche/ 5. Certificado de parafiscales.

6	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del talento humano contratado, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio.			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En informe financiero presentado por el operador, se anexan las evidencias correspondientes al pago del talento humano del mes de agosto de 2020; la verificación del cumplimiento de dicha obligación se realizará en el apartado financiero del presente informe. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Centro Día. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales 2. Comprobantes de pago PDF. 2 **Centro Noche Pensilvania:** En informe financiero presentado por el operador, se anexan las evidencias correspondientes al pago del talento humano del mes de agosto de 2020; la verificación del cumplimiento de dicha obligación se realizará en el apartado financiero del presente informe. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Centro Noche. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales 2. Comprobantes de pago PDF 2.
7	Responder por la seguridad de los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se validó que el operador Fundación Foro Cívico de la unidad operativa Pensilvania, cumple con lo establecido en la presente obligación, para ello se revisó de forma aleatoria documentos tales como: 1. Documentos de personas mayores, los cuales están debidamente archivados: Fichas SIRBE. 2. Consentimientos informado para ingreso. 3. Planes de Atención Individual - PAIIN. 4. Formatos de valoración física (Centro Día). 5. Solicitud de ingreso al servicio (Centro Día).

							6. Actas de compromiso (Centro Noche). 7. Valoración de enfermería. 8. Carpetas debidamente foliadas y archivadas. Se verifico que el operador, cuenta con el FUID en medio magnético y las carpetas completamente diligenciadas con las actas de compromiso debidamente firmadas. La evidencia de archivo reposa en la unidad operativa.
8	Mantener vigente las garantías de conformidad con el acta de inicio y las modificaciones a que hubiese lugar			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se validó que el operador cumple satisfactoriamente con la presente obligación. En los anexos del informe de ejecución se presentaron las siguientes evidencias: Póliza No. 33-44-101200367 expedida el 20/05/2020, vigencia 18/05/2020 a 25/01/2021. La póliza cubre: a) Cumplimiento del contrato: 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 289.839.320 b) Calidad del servicio: 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 289.839.320 c) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 18/05/2020 a 25/01/2024 $ 72.459.830 Póliza No. 33-40-101059107 expedida el 20/05/2020, vigencia 18/05/2020 a 25/01/2021 cubre: a) Predios, Labores y operaciones (10% perdida mínima 1,00 SMMLV): 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 263.340.900 b) Contratistas y Subcontratistas (10% perdida mínima 1,00 SMMLV): 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 263.340.900 c) Vehículos propios no propios (10% perdida mínima 1,00 SMMLV): 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 263.340.900. Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta del informe de ejecución: Informe Técnico/ Obligaciones contractuales/

							Obligaciones generales/ 4. Pólizas y acta de inicio.
9	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el-la supervisor-a del convenio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidenció que el operador asistió a las siguientes reuniones virtuales: 10/08/2020: Reunión para socialización de medidas tomadas por el operador para el manejo de la contingencia sanitaria generada por el COVID-19. 12/08/2020: Mesa técnica con la supervisión del convenio de asociación 462 de 2020, con la participación del representante legal del asociado, profesionales de apoyo a la supervisión y profesionales del equipo técnico de la Subdirección para la Vejez. 25/08/2020 Revisión protocolos Covid-19 entre profesionales de la Subdirección para la Vejez y el talento humano de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche de la unidad operativa Pensilvania. Socialización de Plan de Acción. Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta del informe de ejecución: Informe Técnico/ Obligaciones contractuales/ Obligaciones generales.
10	Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente los informes cuantitativos y cualitativo que de forma mensual soportan la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche así como informes eventuales solicitados por el supervisor.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se validó que el operador Fundación Foro Cívico de la unidad operativa Pensilvania, presento a la supervisión la información necesaria para realizar el seguimiento a la ejecución del convenio. Para la validación de la ejecución del 01 al 31 de agosto de 2020, presentó informe de ejecución el día 8 de septiembre de 2020, el cual contiene la información cualitativa y cuantitativa requerida para validar la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche en la unidad operativa Pensilvania, junto con los anexos

							correspondientes a la gestión del mes de agosto de 2020. Para ello adjunto soportes de cumplimiento del convenio en formato impreso y en medio magnético. Las correcciones solicitadas por la supervisión a los informes presentados por el operador, fueron radicadas el día 16 de septiembre de 2020 en la SLIS P.A./A.N.
11	Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente los informes técnicos financieros con sus respectivos soportes. Así mismo, atender las observaciones recomendaciones y solicitudes requeridas por la supervisión del convenio de manera oportuna y coordinada con los líderes de servicio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se validó que el operador Fundación Foro Cívico de la unidad operativa Pensilvania, presento a la supervisión la información necesaria para realizar el seguimiento a la ejecución del convenio. Para la validación de la ejecución del 01 al 31 de agosto de 2020, presentó informe de ejecución el día 8 de septiembre de 2020, el cual contiene la información cualitativa y cuantitativa requerida para validar la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche en la unidad operativa Pensilvania, junto con los anexos correspondientes a la gestión del mes de agosto de 2020. Para ello adjunto soportes de cumplimiento del convenio en formato impreso y en medio magnético. Las correcciones solicitadas por la supervisión a los informes presentados por el operador, fueron radicadas el día 16 de septiembre de 2020 en la SLIS P.A./A.N.
12	Crear una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del convenio, toda vez que al finalizar la ejecución debe reintegrar los rendimientos financieros y/o devoluciones.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Para el período de supervisión del mes de agosto de 2020 se constató, nuevamente, la existencia de la certificación de cuenta bancaría anexa a informe técnico; Cuenta bancaria No. 251846242, con fecha de apertura del 6 de mayo de 2019 del Banco de Occidente. Se aporta certificación la cual reposa en el archivo digital.

							Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales Centro Día y Noche. 12, PDF Certificación de cuenta bancaria
13	En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS por la cual deba responder el asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que El asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS. Si el asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					**X**	**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se verificó que no se presentó ninguna acción o reclamación en contra de la Secretaria Distrital de Integración Social, que involucre los servicios sociales Centro Día y/o Centro Noche o al operador Fundación Foro Cívico de la Unidad Operativa Pensilvania.
14	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS a deducir los valores resultantes por los conceptos descritos en la obligación anterior, por cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la Secretaría Distrital de Integración					**X**	**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se verificó que no se presentó ningún caso relacionado con la presente obligación.

	Social -SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.						
15	Disponer de los recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la ejecución del convenio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, el equipo de supervisión validó que el operador Fundación Foro Cívico de la unidad operativa Pensilvania, dispone del talento humano, administrativo. Financiero y recursos técnicos necesarios para la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche en la unidad operativa.
16	Utilizar la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, Alcaldía Mayor de Bogotá, con las especificaciones técnicas determinadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, durante la ejecución del convenio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Verificado en visita de supervisión del mes anterior; la supervisión valida que el operador Fundación Foro Cívico de la unidad operativa Pensilvania, mantiene fijado el aviso en el frente del edificio, con la imagen institucional, y los correspondientes logos de la Alcaldía Distrital y de la SDIS de conformidad con las normas técnicas exigidas para el cumplimiento de dicha obligación. Se evidencio que el operador gestionó lo correspondiente a la actualización de la imagen institucional de la unidad operativa -incorporando logos de la nueva administración distrital, así como el consecutivo del presente convenio de asociación-, por medio de solicitud remitida el día 10 de julio 2020 ante la Subdirección Local de Integración Social de Puente Aranda y Antonio Nariño. El día 15 de julio, la SLIS PAAN emitió respuesta dando visto favorable a la solicitud, porkfgy lo cual el operador

							procedió a gestionar la fabricación del mismo. La instalación del aviso actualizado se efectuó en el mes de marzo de 2020. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales Centro Día y Noche 18. Imagen Institucional. Pago de publicidad exterior.
17	Informar al-la supervisor-a, dentro de los tres días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho las situaciones que puedan afectar a la población y la correcta ejecución de este convenio.					**X**	**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidenció que en el mes de agosto no se produjo situación que afecte el normal desarrollo del convenio. Durante este periodo la unidad operativa estuvo en aislamiento preventivo obligatorio, por ende no se permitió el ingreso y el egreso de personas mayores en la unidad operativa, esto con el fin de salvaguardar la salud de las personas mayores que al fecha se encuentran en el centro.
18	Coordinar y reportar todas aquellas articulaciones institucionales que deben o pueden apoyar las acciones que se requieren complementariamente para lograr los objetivos misionales de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche (Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Distrital para la Recreación y Deporte -IDRD, empresas y fundaciones privadas, colegios, universidades, voluntariado, Entidad Promotora de Salud Subsidiada -EPSS, entre otras).			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se validó que el operador, Fundación Foro Cívico de la Unidad Operativa Pensilvania, realizó las siguientes articulaciones, en el marco de la prestación del servicio social: 12/08/2020: Articulación con la Subred Suroccidente - actividad “Historias retos y relatos en la pandemia”. 12/08/2020: Visita para la verificación de protocolos en materia de salud, por parte de profesionales de la Subred Suroccidente. 25/08/2020: Articulación con IDRD – ejecución de actividades del programa Recreo vía – “Rumba Virtual”. 27/08/2020: Articulación con IDRD – ejecución de actividad “caminata virtual al parque de la independencia”. 27/08/2020: Articulación con la Subred Suroccidente – actividades de fortalecimiento de la salud mental en las personas mayores. No se realizaron articulaciones adicionales

							con entidades u organizaciones ajenas al servicio -presenciales-, en cumplimiento del "Lineamiento técnico para la adopción de medidas preventivas y de contención frente al COVID-19 en los servicios sociales Centro Día y Centro Noche tercerizados", emitido por la Subdirección para la Vejez de esta secretaria. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales Centro Día, Soportes en las evidencias fotográficas de las actividades. Acta gestión interinstitucional.
19	Comunicar al supervisor del convenio, con tres (3) días calendario de anticipación, en caso de presentarse un ejercicio de prácticas estudiantiles, investigaciones académicas, entrevistas, y relacionados, con el fin de avalar su viabilidad, contenido y ejecución.					**X**	**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se validó que no se presentaron actividades asociadas a la presente obligación.
20	Disponer, a más tardar al tercer mes de ejecución del convenio la licencia de funcionamiento aprobada por la Secretaría Distrital de Salud.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidenció que la Secretaria de Salud realizo la visita para la expedición de concepto higiénico sanitario; dmcomo prerrequisito para la expedición de la licencia de funcionamiento-, en visita programada el día 03/07/2020 emitiendo concepto favorable con los siguientes requerimientos: -Limpieza de techos -Campana Extractora -Media caña de lavaplatos -Mantenimiento ventana de los servicios -Mantenimiento refrigerador -Remplazar cucharones de madera -Certificados vacunas-colmedicos-vacunas

							-Actualizar el protocolo de síntomas y socializarlo con el personal -Cronograma plan SAN -Arreglar toma almacén En el mes de julio se realizaron las respectivas modificaciones y arreglos locativos, subsanando con ello las observaciones emitidas por la Secretaría de Salud. Se solicitó nueva visita de dicha autoridad para verificación de cumplimiento de intervenciones, con radicado 2020-422-007932-2 del 27 de julio 2020. En el mes de agosto, la Secretaría Distrital de Salud no realizó visita de verificación. Se informa al operador que es importante reiterar la solicitud para reagendar nueva visita con la entidad encargada. Ruta de evidencias en Obligaciones de enero Obligaciones Generales 20. Visita Hospital Fontibón.
21	Responder civil y penalmente ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.					**X**	**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidencio que no se presentaron casos asociados o acciones relacionadas con la presente obligación.
22	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad					**X**	**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidenció que no se presentó ninguna situación que afectara la integridad física, moral o psicológica según enfoque diferencial de cada usuario. Así mismo, para el mes de agosto de 2020, la supervisión del convenio no recibió requerimiento alguno por parte de usuarios del servicio, ente de control

	física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado.						u otra autoridad competente, con relación a la presente obligación.
23	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra las personas mayores con discapacidad, con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de					**X**	**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidencio que no se presentaron casos asociados o relacionados con la presente obligación.

	manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero – de las lesiones personales.						
24	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por el-la supervisor-a para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Para el mes de agosto de 2020, operador continúo aplicando lineamiento de atención en Centro Día y Centro Noche, emitido por la subdirección para la vejez para armonizar la continuidad en la prestación del servicio, con las medidas de prevención frente a la propagación del COVID – 19. Por lo anterior, a partir del 13 de marzo de 2020 y hasta la fecha de realización del presente informe, el operador cumplió con la directriz emitida por la SDIS, de garantizar aislamiento obligatorio de 50 adultos mayores, los cuales serán atendidos en los dos servicios sociales hasta agosto de 2020 por (Decreto 169 julio 12 de 2020). Asimismo, se resalta que durante este tiempo la SLIS siguió el cumplimiento de las directrices emanadas por el nivel central para brindar una atención integral a las personas mayores que cumplen el aislamiento preventivo obligatorio, entre estas directrices están: 1) Garantizar la salud de las personas mayores dentro de la unidad operativa, así como la salud del personal de Talento Humano presente. 2) Cumplir con las normas específicas de distanciamiento social entre las personas que hacen parte de la unidad operativa. 3) Un sistema de desinfección del lugar cada tres horas, esto incluye cocina, habitaciones, espacios comunes entre otros.

							4) El debido cumplimiento de los protocolos de bioseguridad dentro de la unidad operativa. 5) La pena garantía del acceso a la salud de las personas mayores dentro de la unidad operativa, esto en compañía de la Secretaría de Salud y la Personaría Local como garante de derechos. 6) El acompañamiento por parte de las SLIS en temas de salud mental y psicosocial ya que por temas del aislamiento preventivo obligatorio las personas mayores tendían a sufrir episodios de estrés y ansiedad, lo que podía afectar la sana convivencia dentro de la unidad operativa. Este seguimiento se realizó por medio de llamadas telefónicas a las personas mayores residentes en la unidad. 7) El continuo seguimiento por parte de las autoridades de salud y el constante monitoreo de la salud de las personas mayores dentro de la unidad operativa. Nota: Durante el mes de agosto de 2020, el Distrito Capital se encuentra en el pico más alto de la emergencia por COVID 19, por eso desde la SLIS, se activaron todas la medidas necesarias para garantizar el pleno desarrollo humano de las personas mayores dentro de la unidad, teniendo como objetivo principal velar tanto por la salud física como por la salud mental.
	OBLIGACIONES TÉCNICAS						
1	Cumplir y socializar con el talento humano cada uno de los procedimientos y componentes descritos en el presente Anexo Técnico y que son lineamientos para la atención integral según las características			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, el operador Fundación Foro Cívico de la unidad operativa Pensilvania, aportó evidencias sistematizadas de las siguientes actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación:

	técnicas de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.						05/08/2020: capacitación componente nutrición 10/08/2020: Socialización lineamientos Covid 14/08/2020: socialización política LGTBI 19/08/2020: Acompañamiento técnico centro día 25/08/2020: Socialización de protocolos y plan de acción Se adjuntan evidencias del cumplimiento de la obligación, en el CD de informe de ejecución, en la siguiente ruta: Obligaciones contractuales/ Obligaciones generales 1/ Actas de reunión de equipo. **Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 31 de agosto de 2020, el operador "Fundación Foro Cívico" de la unidad operativa Pensilvania, aportó evidencias sistematizadas de las siguientes actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación: 05/08/2020: capacitación componente nutrición 10/08/2020: Socialización lineamientos Covid 14/08/2020: socialización política LGTBI 19/08/2020: Acompañamiento técnico centro día 25/08/2020: Socialización de protocolos y plan de acción Se adjuntan evidencias del cumplimiento de la obligación, en el CD de informe de ejecución, en la siguiente ruta: Obligaciones contractuales/ Obligaciones generales 1/ Actas de reunión de equipo.
2	El Asociado contará con un cronograma mensual donde se especifique el desarrollo de actividades y temáticas establecidas en el modelo de atención de los servicios sociales			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Se verificó el 31 de agosto de 2020, la existencia en medio magnético del plan de actividades semanales para personal de cocina, servicios generales y demás talento humano de los dos Servicios, para el periodo del 1 al 31 del mes de agosto de 2020, se

	Centro Día y Centro Noche, éstos serán verificados por el supervisor del convenio, y ajustados en caso de ser requerido.						encuentra publicado en la cartelera múltiple en el primer piso y en la cartelera sala de juntas en el cuarto piso. En este periodo no se realizó ninguna variación de esta actividad. Adicional a lo anterior, por directriz de Sonia Tovar, Subdirectora de Vejez de la SDIS, se continuó con la adopción de ajustes a las actividades realizadas en el marco de la prestación de los servicios sociales de Centro Día y Centro Noche, propiciando un distanciamiento de dos metros entre las personas mayores presentes en los servicios. Ruta de evidencias Centro Día y Centro Noche: CD Informe Técnico día y noche. Obligaciones contractuales. Obligaciones de técnicas. PDF cronograma de actividades
3	Entregar el Plan de Atención Institucional – PAI, el cuál debe incorporar exclusivamente acciones interdisciplinarias que desarrollen las estrategias, los momentos y acciones establecidas para la atención expuestas en el presente anexo técnico; se presentará al supervisor del convenio durante el segundo mes de ejecución del convenio en el formato que el equipo interdisciplinario del centro defina para tal fin.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se verifico que el operador evidencio la ejecución del proceso de planeación interdisciplinaria, así como la implementación de acciones y estrategias a nivel institucional dirigidas a promover el desarrollo integral, ambientes de convivencia armónica. El documento de Plan de Acción Institucional – PAI está en desarrollo con los participantes según las actividades propuestas y enviado el día 24 de junio de 2020 a la SDIS
4	Hacer seguimiento a los Planes de Atención Institucional y a los Planes de Atención Integral Individual –PAI--PAIIN, para el desarrollo			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión del 31 de agosto 2020, el equipo de apoyo a la supervisión verifico que se han desarrollado las historias sociales, seguimiento individual, la valoración física,

	y fortalecimiento de capacidades a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM.						valoración de enfermería, seguimiento psicosocial, seguimiento de docentes. Los participantes han sido caracterizados en el PAIIN, ellos están en la etapa planeando: 36 participantes y un participante en la etapa conociendo. Asimismo, se presentan en los participantes las siguientes novedades: Fallecimientos: 4, hospitalizados: 4, salida voluntaria: 2 Cabe resaltar que en el periodo del 1 al 31 del mes de agosto de 2020, se continuó con la ejecución de directrices emitidas por la SDIS para la prestación del servicio: 1) Se divide el espacio de atención en dos escenarios. 2) Se adecua un gimnasio en el cuarto piso de la unidad operativa. 3) Se abre el balcón para q el adulto mayor tenga un espacio libre - solar 4) Se sella la entrada de la unidad operativa con cinta de seguridad, con el fin de crear un espacio al aire libre destinado a aquellas personas mayores fumadoras. 5) Se crea un espacio en la sala de espera para acceso a internet. Estas adecuaciones, aplican para el servicio articulado servicio social Centro Día y Centro Noche en la Unidad Operativa Pensilvania.
5	Realizar, para cada servicio social, la caracterización de la población el cual debe contener datos descriptivos de la población (variables definidas desde la Ficha SIRBE – versión actual) así como el análisis situacional de las personas mayores, este debe ser presentado a los coordinadores de los servicios sociales al			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidenció lo siguiente: El operador envió la caracterización el día 31 de julio - centro día y centro noche, asimismo, lo envió el día 26 julio de 2020 cumpliendo con lo pactado en el anterior mes. Es de aclarar que de nivel central solicitaron unos ajustes: el día 25 de agosto para centro noche los cuales se realizaron y se enviaron nuevamente junto con la caracterización el día 26 de agosto 2020.

	tercer mes de ejecución. Previo al inicio del convenio el equipo Centro Noche ofrecerá una herramienta de caracterización y otros datos descriptivos para esta población específicamente, y por las condiciones del programa ocupacional se anticipa su entrega para los primeros 45 días del convenio.						Ruta de evidencias Centro Día y Centro Noche: CD Informe Técnico día y noche. Obligaciones contractuales. Obligaciones de técnicas. PDF/5 caracterización
6	Dar cumplimiento a los lineamientos transversales de convivencia (Centro Noche), una vez socializado con las personas mayores en cada uno de los servicios sociales, que define las reglas de permanencia y de interacción entre los participantes y equipo profesional, esta actividad se debe ejecutar a partir del primer mes de ejecución del convenio y evidenciar mediante listado de participación su socialización quincenal.			**X**			**Centro Noche Pensilvania:** En supervisión del 31 de agosto de 2020, realizada a los servicios centro noche Pensilvania, se evidenció que se socializo el pacto de convivencia los días: 04/08/2020 faltas leves 19/08/2020 Faltas graves Se socializaron las conductas dadas de las faltas graves y faltas leves presentadas durante el periodo, sirviendo como experiencia para mejorar los escenarios de una sana convivencia dentro de la unidad operativa. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Centro Noche Obligaciones contractuales. Obligaciones de técnicas. Acta de socialización Pacto de Convivencia.
7	El acuerdo de buen trato para el servicio Centro Día, se debe construir en el primer mes de ejecución del convenio entre las personas mayores y el equipo profesional de la unidad operativa y debe socializarse con los			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Es supervisión del 31 de agosto de 2020, realizada a los servicios centro noche y centro día Pensilvania, se evidenció que se socializo el acuerdo de buen trato los días: 22/08/2020: Reglamentación y sanciones incumplimientos COVID

	participantes del servicio dos veces al mes para lo cual se dejará evidencia a través de actas y listados de participación.						31/08/2020: Reglamentación lugares de aislamiento.
8	El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE, el cual debe garantizar que toda la información generada es de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización del-la supervisor-a del convenio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, el operador aporto los listados de asistencia, con lo cual el equipo de apoyo a la supervisión validó el cumplimiento de la presente obligación; el operador aporto listados de asistencia en físico, plenamente diligenciados y en los formatos oficializados para tal fin. Asimismo, el equipo de apoyo verificó que el usuario SIRBE está autorizado a partir el día 08 de junio de 2020 para subir la información de centro día y centro noche, a nombre de los coordinadores de cada servicio Alberto de Antonio centro día y Cesar Ávila centro noche, a su vez, se deja constancia que para el caso de centro noche en el mes julio no se pudo cargar la información en el SIRBE por cuanto el usuario estaba inhabilitado. El día 31 de agosto se evidencio que el usuario para centro noche está habilitado. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Centro Día y Centro Noche. Obligaciones contractuales. Obligaciones de técnicas PDF. Listados de asistencia Listados de asistencia anexados en informe físico provisto por el operador.

9	Informar al-la supervisor-a del convenio las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.					**X**	**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2020, no se registraron actividades relacionadas con la presente obligación.
10	Registrar la participación de las personas mayores diariamente en las planillas de asistencia oficializadas para dicho fin			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, el operador provee los listados de asistencia, con lo cual el equipo de apoyo a la supervisión valida el cumplimiento de la presente obligación (Listados de asistencia en físico, plenamente diligenciados y en los formatos oficializados para tal fin). Listado de la entrega de kits: 15/08/2020. 31/08/2020 **Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada 31 de agosto 2020, el operador provee los listados de asistencia en físico, plenamente diligenciados y en los formatos oficializados para tal fin, en conjunto con los listados de entrega de los kits de Aseo desde el 01 al 31 de agosto de 2020.
11	Reportar mensualmente en los informes de ejecución las acciones y/o articulaciones que			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se validó que el operador, Fundación

	se realicen en el marco del presente anexo						Foro Cívico de la Unidad Operativa Pensilvania, realizó las siguientes articulaciones, en el marco de la prestación del servicio social: 12/08/2020: Historias retos y relatos en la pandemia -Subred Sur occidente 12/08/2020: Visita protocolos subred Sur occidente 25/08/2020: Programa recreo vía adulto mayor IDRD 27/08/2020: Caminata virtual al parque de la independencia IDRD 27/08/2020: Salud mental en el adulto mayor Subred Centro Oriente No se realizaron articulaciones adicionales con entidades u organizaciones ajenas al servicio, en cumplimiento del “Lineamiento técnico para la adopción de medidas preventivas y de contención frente al COVID-19 en los servicios sociales centro día y centro noche tercerizados”, emitido por la Subdirección para la Vejez de esta Secretaría. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales centro día. Soportes en las evidencias fotográficas de las actividades. **Centro Noche Pensilvania**: En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se validó que el operador, Fundación Foro Cívico de la Unidad Operativa Pensilvania, realizó las siguientes articulaciones, en el marco de la prestación del servicio social: 12/08/2020: Historias retos y relatos en la pandemia -Subred Sur occidente 12/08/2020: Visita protocolos subred Sur occidente 25/08/2020: Programa recreo vía adulto mayor IDRD

							27/08/2020: Caminata virtual al parque de la independencia IDRD 27/08/2020: Salud mental en el adulto mayor Subred Centro Oriente No se realizaron articulaciones adicionales con entidades u organizaciones ajenas al servicio, en cumplimiento del "Lineamiento técnico para la adopción de medidas preventivas y de contención frente al COVID-19 en los servicios sociales centro día y centro noche tercerizados", emitido por la Subdirección para la Vejez de esta Secretaria. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales centro noche. Soportes en las evidencias fotográficas de las actividades.
12	Realizar como mínimo 3 salidas extramurales durante la ejecución del convenio, a un sitio diferente al lugar de ubicación geográfica de la unidad operativa (exclusivo al servicio social Centro Día). El sitio de la salida y cronograma de actividades debe ser presentado por El asociado al supervisor-a del convenio, minino con quince (15) días hábiles de anterioridad para su aprobación. Dicha salida deber ser programada y ejecutada teniendo en cuenta lo establecido en los protocolos de seguridad (pólizas).					**X**	**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se validó que el operador, va a presentar una propuesta para realizar las actividades a desarrollar, por cuanto las salidas extramurales se encuentran suspendidas, como consecuencia de las medidas tomadas en el marco del aislamiento preventivo obligatorio por propagación del COVID -19.
	OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO						

1	Contar con el talento humano mínimo requerido para la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidenció que las carpetas del talento humano están organizadas por áreas y cada hoja de vida cuenta con los soportes según el anexo técnico. Se eliminó de la minuta del contrato la cláusula que hace referencia al periodo de prueba. En centro día se presentó la novedad en el servicio general: - ingreso a partir del 01 agosto Luis Fernando Martínez - Egreso el día 31 de julio: Jhonatan Acosta Evidencia reposa en archivo de la unidad operativa. **Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidenció que las carpetas del talento humano están organizadas por áreas y cada hoja de vida cuenta con los soportes según el anexo técnico. Se eliminó de la minuta del contrato la cláusula que hace referencia al periodo de prueba. En centro noche se presentó la novedad en el servicio de cocina: - Ingreso a partir del 01 agosto Nini Johana Cuevas Calderón - Egreso el día 31 de julio: Estefanía Ramírez Niño Evidencia reposa en archivo de la unidad operativa.
2	Contar con un organigrama que describa la estructura organizacional de la unidad operativa de			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión del 31 de agosto de 2020, se evidenció la publicación del organigrama actualizado con el personal de Talento Humano para el desarrollo del convenio, este

	cada uno de los servicios sociales.						organigrama está publicado en la cartelera informativa en el área administrativa del cuarto piso de la unidad operativa. Ruta de evidencias, CD Informe técnico día y noche. Obligaciones contractuales. Obligaciones de talento humano. Organigrama Centro Día y Centro Noche.
3	Definir, implementar y hacer seguimiento con las personas mayores participantes del servicio social, los planes de atención integral individual – PAIIN, así como el Plan de Atención Institucional - PAI.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En visita de supervisión del 31 de agosto 2020, el equipo de apoyo verifico que se han desarrollado en las historias sociales, seguimiento individual, la valoración física, la valoración de enfermería, seguimiento psicosocial, seguimiento de docentes. Los participantes han sido caracterizados en el PAIIN, ellos están en la etapa planeando 36 participantes y un participante en la etapa conociendo. Se presentan en los participantes las siguientes novedades: Fallecimientos: 4, hospitalizados: 4, salida: voluntaria 2
4	Realizar el pago del talento humano de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En los informes de ejecución aportados por el operador de los servicios sociales centro día y centro noche de la unidad operativa Pensilvania, se anexa el cumplimiento de pago de honorarios del mes de agosto de 2020 del talento humano en los términos establecidos por la ley. La validación de la información relacionada con la obligación se desarrollará en el apartado financiero del presente informe.
5	Contar con un cronograma al inicio de cada mes de ejecución, el cual dé cuenta de las actividades que se desarrollarán en el mes, informando las actividades y distribución de tiempos			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión del 31 de agosto de 2020, se evidenció que el cronograma de ejecución actividades programadas para el servicio social centro día y centro noche de la unidad operativa Pensilvania, se encuentra bajo las condiciones establecidas en el Anexo

	del talento humano en la atención que se requiere.						Técnico y publicado en la sala de juntas de dicha unidad operativa. El cronograma también se encuentra registrado en forma digital, con actividades asociadas a cada uno de los roles profesionales del talento humano contratado por el asociado: auxiliares de cocina, personal de servicios generales, profesionales de apoyo psicosocial, auxiliar de enfermería y facilitadores. Se verifico en visita virtual de supervisión en el mes de agosto.
6	Garantizar en los eventos de remplazo de talento humano, la adecuada entrega de cargo entre el personal saliente y entrante, con el fin de dar continuidad a los procesos que se están ejecutando. Este proceso deberá estar debidamente documentado y será revisado por el - la supervisor-a cuando sea del caso.			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se corroboró que el servicio centro día cuenta con el talento humano requerido para la ejecución del convenio y no se presentaron novedades. Se presentaron las siguientes novedades: - En centro día en servicios generales: Ingreso a partir del 01 agosto Luis Fernando Martínez - Egreso el día 31 de julio: Jhonatan Acosta Se verifica en visita de supervisión. **Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se corroboró que el servicio centro noche cuenta con el talento humano requerido para la ejecución del convenio, se presentaron las siguientes novedades: - Ingreso a partir del 01 julio operario de cocina Mauricio Briñez - Egreso el día 30 de junio: Katherine Sandoval Estrada

							Se verifica en visita virtual de supervisión en el mes de agosto.
7	Conocer y apropiar, los modelos de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, así como aquellos documentos de carácter oficial asociados a los mismos			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, el operador Fundación Foro Cívico de la unidad operativa Pensilvania, aportó evidencias sistematizadas de las siguientes actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación: 10/08/2020: Socialización lineamientos COVID-19 14/08/2020: Socialización política pública LGTBI 25/08/2020: Protocolos y plan de acción Se adjuntan evidencias del cumplimiento de la obligación, en el CD de informe de ejecución, en la siguiente ruta: Obligaciones contractuales/ Obligaciones generales. Actas de reunión de equipo. **Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, el operador Fundación Foro Cívico de la unidad operativa Pensilvania, aportó evidencias sistematizadas de las siguientes actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación: 10/08/2020: Socialización lineamientos COVID-19 14/08/2020: Socialización política pública LGTBI 25/08/2020: Protocolos y plan de acción Se adjuntan evidencias del cumplimiento de la obligación, en el CD de informe de ejecución, en la siguiente ruta: Obligaciones contractuales/ Obligaciones generales. Actas de reunión de equipo.

8	Atender las orientaciones del proceso de apropiación e implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez – PPSEV, la Política Pública para las Familias – PPPF, la Política Pública de Mujer y Género, Política Pública para la Garantía plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales y transgeneristas –LGBT– y sobre Identidades de Género y Orientaciones sexuales en el Distrito Capital, Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, Política Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital, Política Pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afro descendientes, el Modelo Distrital para la Atención de la habitabilidad en Calle, el Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores – MAIPM, con el fin de			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidencia que en el servicio articulado centro día y centro noche, se sigue aplicando el protocolo de prevención frente a la propagación del COVID-19. Con el inicio del nuevo convenio, el asociado asistió a las siguientes reuniones: 05/08/2020: Socialización política pública envejecimiento 14/08/2020: Socialización política pública LGTBI

	cualificar la prestación del servicio social dirigido a las personas mayores.						
9	Revisar, verificar y garantizar que toda la información que sea utilizada y generada en razón al objeto del convenio sea veraz y confiable, presentada con oportunidad y calidad. Así mismo su uso es confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En visita de supervisión del 31 de agosto 2020, el equipo de apoyo verificó que el usuario SIRBE está autorizado para subir la información de centro día a nombre del coordinador del servicio Alberto de Antonio sin inconvenientes. Por consiguiente, el usuario SIRBE, para cargar la información a nombre del coordinador Cesar Ávila no se encontraba en funcionamiento, el operador muestra un correo electrónico con solicitud de activación de usuario enviado el día 10 de junio 2020 a la Subdirección de Puente Aranda - Antonio Nariño y a Nivel Central. Nota: El día 31 de agosto se evidencio que el usuario para centro noche está habilitado, dando solución a lo anteriormente enunciado. . El sistema SIRBE es administrado por el equipo de facilitadores y el cargue de información es supervisado por la coordinación de los servicios sociales centro día y centro noche; Además, todos los documentos que se encuentran en archivo físico y digital se registran debidamente foliados. Asimismo, su uso es confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.
10	Garantizar el registro diario por cada servicio social, con calidad y oportunidad, en el sistema de información SIRBE de los participantes de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En visita de supervisión del 31 de agosto 2020, el equipo de apoyo verificó que el usuario SIRBE está autorizado para subir la información de centro día a nombre del coordinador del servicio Alberto de Antonio sin inconvenientes. Por consiguiente, el usuario SIRBE, para cargar la información a nombre del coordinador Cesar Ávila no se encontraba

							en funcionamiento, el operador muestra un correo electrónico con solicitud de activación de usuario enviado el día 10 de junio 2020 a la Subdirección de Puente Aranda - Antonio Nariño y a Nivel Central. Nota: El día 31 de agosto se evidencio que el usuario para centro noche está habilitado, dando solución a lo anteriormente enunciado. . El sistema SIRBE es administrado por el equipo de facilitadores y el cargue de información es supervisado por la coordinación de los servicios sociales centro día y centro noche; Además, todos los documentos que se encuentran en archivo físico y digital se registran debidamente foliados. Asimismo, su uso es confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.
11	Presentar dentro de los tiempos estipulados, los informes y productos requeridos por el-la supervisora del convenio y la Subdirección para la Vejez, utilizando para ello los formatos institucionales oficiales suministrados por el-la supervisor-a del convenio			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se validó que el operador Fundación Foro Cívico de la unidad operativa Pensilvania, presento a la supervisión la información necesaria para realizar seguimiento a la ejecución del convenio. Para la validación de la ejecución en el presente periodo del 01 al 31 de agosto de 2020; se evidenció que el operador radico el informe el día 11/08/2020 y radico las correcciones pertinentes el 17/08/2020, el cual contiene la información cualitativa y cuantitativa requerida para validar la prestación de los servicios sociales centro día y centro noche en la unidad operativa Pensilvania, igualmente adjunto los anexos correspondientes a la gestión del periodo del 01 al 31 de agosto de 2020. Para ello adjunto soportes de cumplimiento del convenio en formato impreso y en medio magnético.

12	Planear, programar, ejecutar, evaluar y sistematizar las actividades que promuevan hábitos de vida saludable de las personas mayores según sus habilidades, gustos e intereses.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Se evidenció en visita de supervisión del día 31 de agosto de 2020, que la unidad operativa cuenta con un cronograma semanal de actividades planeadas y realizadas (físicas, danzas, psicopedagógicas, artes plásticas) actualmente en la articulación de los servicios centro día y centro noche. Esta programación se encuentra publicada en cartelera del aula múltiple de la unidad operativa. Asimismo, se realizó verificación aleatoria de los documentos producidos por los profesionales del servicio social centro día, en el marco del seguimiento y evaluación que se realizan a cada una de las personas mayores atendidas en la unidad operativa. Centro Día: - Coordinador: Alberto De Antonio Gómez - Acompañantes sociales: Edyth Marcela Barrero; Diana Patricia Tibáquira; Jorge Castillo Socha - Acompañantes artísticos: Sergio Esteban Cortes Díaz; Luz Dary Domínguez Ríos - Educador físico: Angélica Guerra Vergajo - Nutricionista: Kimberly Katherin Ortega Rojas - Auxiliares de enfermería: Ana Lucia García; Diana Astrid Méndez Buitrago - Facilitadores: German Andrés Parra Rosas; Yeimi Marcela Pachón Donoso - Operarios de cocina: Carlos Daniel Ospina Díaz; Lorsy Julieth Montero; Marly Contreras Espinosa

							- Servicios generales: Esperanza Chaparro Mora; Lady Judith Gamez; Luis Fernando González Martínez Ruta de evidencias, CD Informe Técnico centro día y centro noche. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales. Soportes en las evidencias fotográficas de las actividades.
13	Diligenciar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para los servicios sociales Centro Día y Centro Noche dando cuenta del registro, Consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania**: Es supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidencia en forma física y digital la existencia de las fichas sociales SIRBE, en capacitación dada por la profesional de gestión documental de la SDIS Nidia Garzón, dio la directriz que se continua con la misma ficha SIRBE de los participantes que estaban siendo atendidos desde el convenio anterior
14	14. Las demás inherentes a su cargo y que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidenció que se realizaron las siguientes actividades relacionadas con la presente obligación: 10/08/2020: Socialización lineamientos COVID-19 14/08/2020: Socialización política pública LGTBI 25/08/2020: Protocolos y plan de acción En este orden de ideas, se validó que la unidad operativa siguiera con la realización de las actividades solicitadas con ocasión a la prevención de la propagación del COVID 19, las cuales pueden incluirse dentro del componente de hábitos de vida saludable:

							- Cambios en la prestación del servicio. - Distanciamiento de dos metros entre las personas mayores presentes en los servicios. - Socialización e instrucción de medidas de cuidado individual; disposición de elementos necesarios para la desinfección de manos; apoyarse en Sub Red de salud correspondiente para la socialización de instrucciones de autocuidado - Seguimiento constante a lavado de manos (cada 3 horas) de las personas mayores que asisten a los servicios sociales Centro Día, y de lavado al ingreso, antes de dormir y al despertar, de personas mayores en centro noche. - Proveer de tapabocas a las personas mayores que presenten síntomas leves de gripa -En centro día; solicitar permanencia en casa-; en Centro Noche (realizar diagnósticos constantes para identificación de síntomas de alarma). - Socialización de síntomas de COVID con población objetivo: promover la verificación diaria del estado de salud de las personas mayores (síntomas de alarma como dificultad respiratoria, fiebre, decaimiento), bajo el acompañamiento del personal de enfermería de la unidad operativa. - Suspender la realización de salidas extra murales en los servicios sociales. - Extremar medidas (recurrencia) de desinfección diaria de todas las instalaciones de las unidades operativas (incluyendo la desinfección de instalaciones en el periodo intermedio entre la finalización del servicio centro día, y el inicio del servicio centro noche). - Reportar inmediatamente ante las autoridades de salud, la presencia de casos sospechosos. - Identificar y socializar números telefónicos de contacto para el acceso a la atención domiciliaria en salud, así

							como las rutas a seguir en caso de que se agraven los síntomas de alarma. Los ajustes a la prestación del servicio, se realizaron en concordancia con el "Lineamiento técnico para la adopción de medidas preventivas y de contención frente a covid-19 en los servicios sociales centros día y centros noche tercerizados" emitido por la Subdirección para la Vejez de la SDIS.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1	Prestar el servicio únicamente en el inmueble que fue viabilizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se valida que el operador, Fundación Foro Cívico Pensilvania, presta los servicios en el inmueble avalado por la Subdirección de Plantas Físicas, ubicado en la Calle 6 No. 32 A 85 - Barrio Veraguas (Puente Aranda).
2	Dar cumplimiento a los requisitos denominados como "NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" en el presente anexo técnico, dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de Agosto de 2020, se evidenció que la Secretaria de Salud hizo la visita para la licencia de funcionamiento el día 03/07/2020 dando concepto favorable para este requerimiento, de acuerdo con esto, se hicieron las respectivas modificaciones y se solicitó la visita con radicado 2020-422-007932-2 del 27 de julio de 2020; se está a la espera de la respectiva visita. Se verifica la existencia y uso de los espacios adecuados, para atender los requerimientos del servicio articulado centro día y centro noche, con ocasión de las medidas de protección y prevención emitidas

							por la Subdirección para la Vejez, para la mitigación del COVID – 19. Las adecuaciones realizadas se listan a continuación: - Se divide el espacio de atención en dos escenarios. - Se adecua un gimnasio en el cuarto piso de la unidad operativa. - Se abre el balcón para q el adulto mayor tenga un espacio libre – solar. - Se sella la entrada de la unidad operativa con cinta de seguridad, con el fin de crear un espacio al aire libre destinado a aquellas personas mayores fumadoras. - Se crea un espacio en la sala de espera para acceso a internet. Se verifica en ejercicio de supervisión.
3	Garantizar que el inmueble donde se preste el servicio cumpla durante la ejecución del convenio los lineamientos de infraestructura establecidos en el anexo técnico. Así mismo, el inmueble debe mantenerse en óptimas condiciones para el cabal desarrollo del objeto del convenio y el bienestar de las personas mayores.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de Agosto de 2020, se evidenció que la Secretaria de Salud hizo la visita para la licencia de funcionamiento el día 03/07/2020 dando concepto favorable con recomendaciones, para este requerimiento, de acuerdo con esto, se hicieron las respectivas modificaciones y se solicitó la visita con radicado 2020-422-007932-2 del 27 de julio de 2020; se está a la espera de la respectiva visita. Se verifica la existencia y uso de los espacios adecuados, para atender los requerimientos del servicio articulado centro día y centro noche, con ocasión de las medidas de protección y prevención emitidas

							por la Subdirección para la Vejez, para la mitigación del COVID – 19. Las adecuaciones realizadas se listan a continuación: - Se divide el espacio de atención en dos escenarios. - Se adecua un gimnasio en el cuarto piso de la unidad operativa. - Se abre el balcón para q el adulto mayor tenga un espacio libre – solar. - Se sella la entrada de la unidad operativa con cinta de seguridad, con el fin de crear un espacio al aire libre destinado a aquellas personas mayores fumadoras. - Se crea un espacio en la sala de espera para acceso a internet. Se verifica en ejercicio de supervisión.
4	Cumplir con las observaciones registradas en el informe de visita de campo realizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, a lo cual se le hará seguimiento bimestralmente por parte del supervisor-a del convenio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se verifica que se realizaron los arreglos y mantenimientos dejados por la Secretaria de Salud el día 03/07/2020 y se solicitó nuevamente la visita de la Secretaria de Salud el día 27/07/2020 para su aprobación. Se menciona que se realizaron las adecuaciones solicitadas en el marco de dicha visita, para habilitar el uso de los espacios con ocasión a las medidas de protección emitidas por la Subdirección para la Vejez en cuanto a la mitigación del COVID – 19. Se verifica en visita virtual de supervisión.

5	Contar con el Plan de Emergencias y Contingencias de acuerdo con los lineamientos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidenció que el operador cuenta con el plan de emergencias de acuerdo a lo establecido en el formato de la SDIS para la ejecución del Convenio 4625 de 2020. Se realizó la siguiente socialización: 24/08/2020: Elementos de botiquín primeros auxilios Se verificó en visita virtual de supervisión.
6	Contar con el concepto técnico favorable de Bomberos antes de la solicitud de visita por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la unidad operativa, que evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos pertinentes, con fecha de expedición no superior a un año.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidenció que respecto al concepto técnico de Bomberos el operador envió nuevamente un correo solicitando la visita quejasysolucuiones@bomberosbogota.gov.co el día 27 de julio con respuesta del 29/07/2020 donde indica que están suspendidas las visitas acogiéndose a los decretos 417 de 2020 dados por la pandemia, periodo de cumplimiento de las medidas de protección de las personas mayores y aislamiento preventivo obligatorio. Se solicita al operador gestionar visita, una vez sean levantadas las restricciones. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones ambientes adecuadas y seguros. Soporte de la visita de Bomberos.
7	Contar con los protocolos de seguridad, de acuerdo con los requisitos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En visita de supervisión realizada el 31 de agosto de 2020, se evidencio que el operador cuenta con protocolos de seguridad actualizados con ocasión del nuevo convenio, la socialización se realizó de manera presencial los días:

							- 10/08/2020: Socialización cuidado corporal y aseo personal-COVID - 21/08/2020: Socialización de prevención COVID - elementos de protección personal Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones ambientes adecuadas y seguros protocolos.
8	Garantizar el servicio de vigilancia 24 horas que permita el control de las diferentes áreas y requisa de participantes y demás población de la unidad operativa siendo dotado de detector de metales sin armamento, y el cual se contratará con una entidad debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, la unidad operativa Pensilvania reportó como empresa de seguridad a: Alerta Seguridad Ltda, con NIT 860403195-8, cuyo contrato continúa vigente desde el 3 mayo de 2019 y hasta la fecha de finalización del presente convenio. En actividades de supervisión presenciales, los profesionales de apoyo han validado que la empresa cuenta con los elementos de dotación requeridos para la atención del servicio centro día y centro noche, prestando el servicio de vigilancia las 24 horas del día; se cuenta con 3 personas en 2 turnos fijos de día y noche y un relevante. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones ambientes adecuadas y seguros PDF contrato de empresa de seguridad y la factura.
9	Garantizar los servicios públicos durante la ejecución del convenio			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión verificó que la unidad operativa cuenta los servicios públicos requeridos para la ejecución del servicio: -Acueducto y alcantarillado. -Energía.

							-Gas -Internet, teléfono y televisión por cable. Obligación que aplica para los dos servicios. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones. Ambientes adecuados y seguros Recibo de pago de servicios públicos.
10	Realizar los mantenimientos y reparaciones a que haya lugar, que garanticen la adecuada prestación del servicio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión evidenció que el operador cuenta con el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la unidad operativa, el cual esta actualizado para la ejecución del presente convenio. Se evidencia en físico los arreglos solicitados.
	OBLIGACIONES PARA LA DOTACIÓN						
1	Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos necesarios para la prestación del servicio descritos en el anexo técnico.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión validó que el operador cuenta con los elementos necesarios para la prestación del servicio en los centro día y centro noche. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones para la dotación centro día y noche PDF, Planilla de instrumentos de verificación junio.
2	Entregar los elementos de aseo de uso personal y vestuario de conformidad con las especificaciones y periodicidad establecida en el anexo técnico.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se valida que el operador: 1. Realiza entrega de los elementos de aseo personal a los beneficiarios del servicio, al momento del ingreso, según la periodicidad que se manifiesta en el anexo técnico. 2. Se verifico mediante las firmas de recibido en las planillas de entrega de elementos de aseo, correspondientes al periodo del 01 al 31 de agosto de 2020.

							Los elementos a entregados fueron los siguientes: shampoo 400 ml, crema dental 150 ml, cepillo de dientes, jabón de 100g, desodorante 50 ml, papel higiénico. Entrega de los kits: 15/08/2020. 31/08/2020 Asimismo, se verifico la entrega de dotación requerida para el personal de talento humano y personas mayores en servicio: caretas de bioseguridad necesarias para la contingencia frete a COVID-19 (talento humano) y tapabocas para personas mayores y talento humano. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones para la dotación Centro Día y Noche Entrega de kit.
3	Garantizar un botiquín Tipo B y la reposición oportuna de los elementos que lo conforman, así como la dotación requerida para el área de servicios primarios durante la ejecución del convenio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, el equipo de profesionales de apoyo a la supervisión validó que el operador cuenta con botiquín tipo B, el cual contiene todos los elementos medicinales y preventivos relacionados en el anexo técnico. Además, se valida la prestación de servicio de sillas de ruedas dispuesta para su uso por parte de las personas mayores vinculadas a la unidad operativa. Evidencia reposa en unidad operativa.

4	Garantizar todos los elementos, insumos y utensilios necesarios para dar cumplimiento al componente de alimentación.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión verificó la existencia física de los elementos necesarios para la preparación de alimentos tales como verduras, frutas y abarrotes, de conformidad con el plan de compras y el formato de recepción de alimentos correspondiente al periodo del 01 al 31 de agosto. Se verifica lista de chequeo de elementos de menaje y se evidencia la existencia de todos los elementos e insumos que dan cumplimiento al componente de nutrición. Se verificó en ejercicio de supervisión.
5	Suministrar la dotación para el personal de servicios generales y manipulación de alimentos descritos en el anexo técnico.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, a los servicios sociales centro día y centro noche de la unidad operativa Pensilvania, se validó que el operador cuenta con la dotación necesaria relacionada con el anexo técnico. Se le suministro diariamente al personal de cocina tapabocas, cofia y guantes. A todo el personal de talento humano se realizó entrega de tapabocas y gel anti-bacterial; al equipo interdisciplinario se les entrego la dotación de papelería y elementos de oficina. Se verifico en ejercicio de supervisión de manera virtual.
6	Garantizar durante la ejecución del convenio el mobiliario necesario para la prestación del servicio descrito en el presente anexo técnico.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se verificó que el operador cumple con el mobiliario necesario para la prestación del servicio en la unidad operativa. Se verificó en ejercicio de supervisión.

7	Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos o insumos necesarios para la realización de los talleres, las actividades lúdicas, recreativas, educativas, culturales y deportivos requeridos para la prestación del servicio descrita en el documento adjunto (formato Excel).			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 31 de agosto de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión validó que el operador cuenta con la existencia de materiales para actividades lúdicas, recreativas, culturales y educativas, según anexo técnico tales como esferas, papel y otros. Se verificó por medio de la aplicación de listas de chequeo bienes no consumibles.
	OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICIÓN						
1	Brindar el servicio de alimentación en las condiciones señaladas en el anexo técnico.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se verificó minuta patrón con su correspondiente análisis nutricional con ciclos correspondientes al periodo del 01 al 31 de agosto. Nota: Este seguimiento se realizó de manera virtual toda vez que aún persiste la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19, se resalta que la unidad operativa durante este periodo se encuentra con cerco epidemiológico emanado por la Secretaría de Salud.
2	Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la adquisición de materias primas, características organolépticas, preparación y servicio de alimentos.					**X**	**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, la nutricionista presenta los formatos del servicio de alimentos, entrada y salida de alimentos preparados. Nota: Este seguimiento se realizó de manera virtual toda vez que aún persiste la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19, se resalta que la unidad operativa durante este periodo se encuentra con cerco epidemiológico emanado por la Secretaría de Salud. Nota: Se hace necesario verificación de listados de entrada de alimentos del mes de

							agosto, dicha verificación se hará una vez Secretaría de Salud levante el cerco epidemiológico.
3	Dar cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido y entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.					**X**	**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se encontraron dichos documentos aprobados y actualizados debidamente publicados en el servicio de alimentación y en el área de consumo de alimentos. Nota: Este seguimiento se realizó de manera virtual toda vez que aún persiste la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19, se resalta que la unidad operativa durante este periodo se encuentra con cerco epidemiológico emanado por la Secretaría de Salud. Nota: Se hace necesario verificación de listados de entrada de alimentos del mes de agosto, dicha verificación se hará una vez Secretaría de Salud levante el cerco epidemiológico.
4	Garantizar el suministro y cantidad de alimentos la cual debe corresponder a las minutas establecidas, prohibiéndose su compra diaria, lo cual puede alterar los horarios de preparación.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se dejan las siguientes observaciones: Nota: Este seguimiento se realizó de manera virtual toda vez que aún persiste la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19, se resalta que la unidad operativa durante este periodo se encuentra con cerco epidemiológico emanado por la Secretaría de Salud. Nota: Dicha verificación se hará una vez Secretaría de Salud levante el cerco epidemiológico.
5	Mantener disponible el ciclo de menús en lugar visible a los participantes para cada uno de los servicios sociales.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidenció que las minutas se encuentran publicadas, según exigencias de la SDIS, establecidos en el anexo técnico.

							Nota: Este seguimiento se realizó de manera virtual toda vez que aún persiste la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19, se resalta que la unidad operativa durante este periodo se encuentra con cerco epidemiológico emanado por la Secretaría de Salud.
6	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para el correspondiente aval de la SDIS.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se realizó de reunión de manera virtual toda vez que aún persiste la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19, se resalta que la unidad operativa durante este periodo se encuentra con cerco epidemiológico emanado por la Secretaría de Salud. Por ende la verificación de la programación de fechas especiales en el mes de agosto se hará una vez la Secretaría de Salud levante el cerco epidemiológico.
7	Planear, preparar y ofrecer a los participantes preparaciones acordes y que sean necesarias, según patologías presentadas por los participantes y según lo estipulado por línea técnica de nivel central			**X**			**Centro Día y Centro Noche Cundinamarca:** Para el mes de agosto de 2020, se evidencio que se planeó y preparó los alimentos según lo estipulado por la línea técnica de nivel central. Nota: Este seguimiento se realizó de manera virtual toda vez que aún persiste la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19, se resalta que la unidad

	de la Subdirección para la Vejez.						operativa durante este periodo se encuentra con cerco epidemiológico emanado por la Secretaría de Salud.
8	Entregar los alimentos para consumo de los participantes inmediatamente termine su preparación y cocción para cada uno de los servicios sociales, garantizando que estos se encuentren dentro de los rangos de temperatura de seguridad, según normativa vigente.					**X**	**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** c
9	Suministrar, para cada uno de los servicios sociales, las porciones de alimentos establecidas, garantizando su adecuado aporte nutricional, para lo cual se deben estandarizar los utensilios de servido de alimentos. Para la exactitud en la medición de las porciones es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas o cualquier otro elemento que facilite la medida.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Para el mes de agosto de 2020, se evidencio que se cuenta con utensilios para medidas caseras con los cuales se tiene un adecuado servido en las porciones requeridas. Nota: Este seguimiento se realizó de manera virtual toda vez que aún persiste la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19, se resalta que la unidad operativa durante este periodo se encuentra con cerco epidemiológico emanado por la Secretaría de Salud.
10	Conocer y aplicar los lineamientos descritos en el presente anexo técnico y en el Resolución 2674 del 2013 (Buenas Prácticas de Manufactura) por todo el personal			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Es supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidencia que se cuenta con plan de capacitación el 24 de junio se realiza sesión en la cual se socializa el plan de saneamiento a manipuladores de alimentos y auxiliares de servicios generales.

	involucrado en el proceso de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y transporte de alimentos, con el fin de obtener alimentos inocuos, de tal forma que se garantice un eficiente proceso de Buenas Prácticas de Manufactura y Saneamiento.						En el servicio se encuentran debidamente publicados protocolos de lavado de manos, limpieza y desinfección de alimentos y dosificación y concentraciones de los diferentes agentes desinfectantes y se observó cumplimiento del uso de tapabocas por las manipuladoras de alimentos y demás integrantes del talento humano al interior de la unidad operativa. Nota: Este seguimiento se realizó de manera virtual toda vez que aún persiste la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19, se resalta que la unidad operativa durante este periodo se encuentra con cerco epidemiológico emanado por la Secretaría de Salud.
11	No recibir ni suministrar a los participantes alimentos objeto de donación.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión del 31 de agosto de 2020, se verifico que el Operador de la unidad operativa no recibió donación alguna. Nota: Este seguimiento se realizó de manera virtual toda vez que aún persiste la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19, se resalta que la unidad operativa durante este periodo se encuentra con cerco epidemiológico emanado por la Secretaría de Salud.
12	Presentar al supervisor del convenio el Plan de Saneamiento – PS, ajustado al servicio social, durante el primer mes de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico y evidenciar su implementación y			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, el operador presenta el Plan de Saneamiento en magnético e informa al referente técnico de vejez del proyecto el día 23 de junio, a la fecha no ha llegado la aprobación. Las listas de chequeo cuentan con las zonas de dormitorios. Se revisara la aprobación del Plan de Saneamiento de manera presencial por el equipo de apoyo a

	socialización como mínimo a los 45 días calendario de firmada el acta de inicio a todo el personal de cada uno de los servicios sociales.						la supervisión una vez sea levantado el cerco epidemiológico emanado por la Secretaría de Salud.
13	Implementar y socializar los Protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos de la SDIS			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidencia socialización de documento de protocolo de buenas prácticas de manufactura. Nota: Este seguimiento se realizó de manera virtual toda vez que aún persiste la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19, se resalta que la unidad operativa durante este periodo se encuentra con cerco epidemiológico emanado por la Secretaría de Salud.
14	El asociado debe presentar el acta de visita emitida por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable, con fecha de expedición inferior a un año, tanto en Centro Día como Centro Noche, en caso que el concepto sea favorable con requerimientos, debe cumplir con las exigencias dejadas por la autoridad sanitaria (Secretaria Distrital de Salud) en el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, en el tiempo estipulado por el mismo.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de Agosto de 2020, se evidenció que la Secretaria de Salud hizo la visita para la licencia de funcionamiento el día 03/07/2020 dando concepto favorable con recomendaciones, para este requerimiento, de acuerdo con esto, se hicieron las respectivas modificaciones y se solicitó la visita con radicado 2020-422-007932-2 del 27 de julio de 2020; se está a la espera de la respectiva visita. Nota: Este seguimiento se realizó de manera virtual toda vez que aún persiste la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19, se resalta que la unidad operativa durante este periodo se encuentra con cerco epidemiológico emanado por la Secretaría de Salud.

15	El asociado debe dar cumplimiento a la minuta de alimentos, teniendo en cuenta lo siguiente: Alimentos proteicos de origen animal 100 % del peso establecido y 10% por encima del peso establecido en la minuta patrón. Los demás grupos de alimentos el 10% en peso de tolerancia por debajo y 10% por encima del peso establecido en la minuta patrón declarado en la minuta.					**X**	**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Para el mes de agosto de 2020, no fue posible realizar verificación por lo siguiente: Nota: Este seguimiento no se realizó toda vez que aún persiste la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19, se resalta que la unidad operativa durante este periodo se encuentra con cerco epidemiológico emanado por la Secretaría de Salud. Una vez levantado el cerco epidemiológico el equipo de apoyo a la supervisión corroborará el cumplimiento a la minuta de alimentos del mes de agosto de manera presencial.
16	Entregar los respectivos informes solicitados en los tiempos estipulados para Centro Día y Centro Noche, por el referente técnico de la Subdirección para la Vejez de la SDIS.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Para el mes de agosto de 2020, no fue posible realizar verificación de informes de manera presencial por lo siguiente: Nota: Este seguimiento no se realizó a cabalidad toda vez que aún persiste la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19, se resalta que la unidad operativa durante este periodo se encuentra con cerco epidemiológico emanado por la Secretaría de Salud. El equipo de apoyo a la supervisión corroborará el cumplimiento de los respectivos informes de manera presencial una vez sea levantado el cerco epidemiológico.
17	Realizar los respectivos seguimientos nutricionales a las personas beneficiarias del servicio social Centro Día y Centro Noche, en los tiempos estipulados por el referente técnico de la			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Para el mes de agosto de 2020, no hubo nuevos ingresos por lo siguiente: Nota: Aún persiste la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19, se resalta que la unidad operativa durante este periodo se

	Subdirección para la Vejez de la SDIS.						encuentra con cerco epidemiológico emanado por la Secretaría de Salud.
18	Realizar envío del informe MENSUAL del Componente de Nutrición dentro de las fechas estipuladas, en el formato establecido.					**X**	**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Para el mes de agosto de 2020, no se evidencia informe mensual por lo siguiente: Nota: Aún persiste la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19, se resalta que la unidad operativa durante este periodo se encuentra con cerco epidemiológico emanado por la Secretaría de Salud.
19	Realizar envío de los seguimientos nutricionales compilado MENSUAL en archivo PDF, dentro de las fechas estipuladas. Y de la base de seguimiento en formato de Excel establecido para Centro Día y Centro Noche.					**X**	**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Para el mes de agosto de 2020, no se evidencia informe mensual por lo siguiente: Nota: Aún persiste la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19, se resalta que la unidad operativa durante este periodo se encuentra con cerco epidemiológico emanado por la Secretaría de Salud.
20	Realizar envío de la socialización con ficha metodológica, sobre la socialización del Plan de Emergencias y Contingencias (PEC), TRIMESTRAL en archivo PDF, dentro de las fechas estipuladas, para Centro Día y Centro Noche.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidencia que se realizó socialización con el talento humano del Plan de Emergencias y contingencia (PEC) Nota: Aún persiste la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19, se resalta que la unidad operativa durante este periodo se encuentra con cerco epidemiológico emanado por la Secretaría de Salud.

21	Realizar envío de socialización del Acuerdo del Buen Trato compilado MENSUAL (inicio: individual ingreso participante - mensual: grupal) en archivo PDF, dentro de las fechas estipuladas, para Centro Día y Centro Noche.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de julio de 2020, se evidencia que se realizó socialización del pacto de convivencia los por las profesionales de trabajo social. Nota: Aún persiste la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19, se resalta que la unidad operativa durante este periodo se encuentra con cerco epidemiológico emanado por la Secretaría de Salud.
22	Realizar la solicitud de los intercambios por escrito a través de correo electrónico al profesional de Nutrición, referente técnico para Centros Día y Noche de la Subdirección para la Vejez de la SDIS, con mínimo 24 horas de anterioridad en el formato destinado para tal fin y siempre y cuando se demuestre la fuerza mayor o el caso fortuito, se realizará la evaluación de la solicitud y se definirá si se aprueba o no. El Asociado sólo podrá entregar alimentos de intercambio, que hayan sido previamente autorizados por la SDIS. El formato deberá mantenerlo a disposición de la Interventoría o Supervisión de la SDIS.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** No se han presentado cambios en el menú Mayor en el periodo de 1 al 31 de agosto de 2020.

23	Contar con los conceptos sanitarios favorables de los proveedores (directos y distribuidores), de los productos que lo requieren (carne y derivados, pollo y derivados, leche y derivados, productos a base de huevo); Para el caso de los productos de carne y derivados, al igual que el pollo se requiere que los proveedores cuenten con la autorización sanitaria vigente de la planta y los vehículos transportadores de alimentos en caso que sean visitados por el INVIMA.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidencia que se cuenta con todos los conceptos sanitarios favorables de los proveedores de los insumos. Nota: Aún persiste la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19, se resalta que la unidad operativa durante este periodo se encuentra con cerco epidemiológico emanado por la Secretaría de Salud.
24	**Centro Día y Centro Noche Cundinamarca:** Contar con las fichas técnicas de la materia prima a emplear en las diferentes preparaciones que dé a lugar según minuta establecida por la SDIS			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidencia que se encuentran la totalidad de las fichas técnicas en físico y digital. Nota: Aún persiste la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19, se resalta que la unidad operativa durante este periodo se encuentra con cerco epidemiológico emanado por la Secretaría de Salud.
25	Asistir a las reuniones citadas desde nivel central por el referente técnico del componente de Nutrición.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Nota: Este seguimiento no realizó de manera presencial, toda vez, que aún persiste la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19, se resalta que la unidad operativa durante este periodo se encuentra

							con cerco epidemiológico emanado por la Secretaría de Salud.
26	Las demás descritas en el anexo técnico.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidencio que es necesario reiterar la solicitud de visita de Secretaria de Salud para obtener concepto sanitario favorable sin requerimientos, una vez se concluya la declaratoria de emergencia sanitaria por riesgo de propagación por COVID-19. Nota: Aún persiste la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19, se resalta que la unidad operativa durante este periodo se encuentra con cerco epidemiológico emanado por la Secretaría de Salud.
	OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SALUBRIDAD						
1	Contar dentro de un plazo máximo de dos meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En visita de supervisión realizado el 31 de Agosto de 2020, se evidenció que la Secretaria de Salud hizo visita para la licencia de funcionamiento el día 03/07/2020 dando concepto favorable con requerimientos; se resalta que al 31 de agosto de 2020 se subsanaron los requerimientos emanados por la Secretaría de Salud, asimismo, se hicieron las respectivas modificaciones y solicitó una nueva visita mediante radicado 2020-422-007932-2 del 27 de julio de 2020. Se está a la espera de la visita. Se verifico en visita virtual de supervisión.
2	Dar cumplimiento a las condiciones higiénico sanitarias definidas en la Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 055 del 2018 y normativa complementaria y			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020. El operador construyo y diligencio el formato y la lista de verificación de limpieza, desinfección y tomo acciones correctivas. Se cuenta con listas de chequeo de limpieza y desinfección de la unidad operativa

	reglamentaria, al igual que los procedimientos e instructivos definidos por la SDIS dentro del subsistema de Gestión Documental para la organización, clasificación y registro de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del convenio						(alimentos, pisos, paredes entre otros). Se verifica a diario por la enfermera del servicio.
3	Diseñar e implementar el protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, contemplando cada uno de los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos teniendo en cuenta lo publicado en el Sistema integrado de gestión SIG de la SDIS			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidenció la existencia del manual de buenas prácticas de manufactura actualizado para este convenio. Se realizaron las siguientes socializaciones: 14/08/2020: Socialización normatividad vigente legislación sanitaria 21/08/2020: Buenas prácticas de manufactura 28/08/2020: Estandarización de las preparaciones establecidas Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones de salubridad centro día y noche Protocolos de BPS.
4	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de no contar con la visita el asociado debe contar con carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de Agosto de 2020, se evidenció que la Secretaria de Salud hizo visita para la licencia de funcionamiento el día 03/07/2020 dando concepto favorable con requerimientos; se resalta que al 31 de agosto de 2020; se subsanaron los requerimientos emanados por la Secretaría de Salud, asimismo, se hicieron las respectivas modificaciones y solicitó una nueva visita mediante radicado 2020-422-007932-2 del 27 de julio de 2020. Se está a la espera de la visita.

	la firma del acta de inicio.						Se verifico en visita virtual de supervisión.
5	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación, descritos en el presente anexo.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se verifica lista de chequeo menaje y se evidencia la existencia de todos los elementos e insumos que dan cumplimiento al componente de nutrición.
6	Mantener actualizados y debidamente diligenciados los formatos y registros establecidos en el anexo técnico			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidencia la existencia documentación actualizada según el nuevo convenio, se diligenció las hojas de control, historias sociales, valoraciones de enfermería, nutrición y físicas, se observa una correcta conservación de la información de cada participante en sus correspondientes cajas de archivo, la información está digitalizada a partir del 08 de junio de 2020 que se autorizó los usuarios SIRBE para cada servicio.
7	Aplicar los controles de calidad necesarios que garanticen alimentos inocuos a los participantes.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Se evidencia que se aplica el protocolo del manejo, selección, clasificación y desinfección de los alimentos que ingresan a la unidad operativa.
8	Construir, divulgar, actualizar e implementar el Plan de Saneamiento – PS, durante los primeros 15 días de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se verificó y se validó el cumplimiento de la presente obligación. Se evidenció la existencia del Plan de Saneamiento actualizado para este convenio y se socializo los días: 14/08/2020: Socialización normatividad vigente legislación sanitaria 21/08/2020: Buenas prácticas de manufactura 28/08/2020: Estandarización de las preparaciones establecidas

							Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones de salubridad centro día y noche. Carpeta de Saneamiento la cual reposa en el archivo físico de la unidad operativa Pensilvania.
9	Realizar la adaptación del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA del Centro, de acuerdo con los lineamientos incluidos en salubridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como a partir del acta de inicio del convenio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidenció que el operador cumple con lo establecido según el Plan de Gestión Ambiental - PIGA de la Unidad Operativa Pensilvania. Socialización: 21/08/2020: Jornada de recolección elementos de reciclaje y jardinería. 21/08/2020: Campaña de ahorro de energía centro noche Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones de salubridad centro día 4. Protocolos de BPS.
10	Dar cumplimiento al procedimiento de recolección de residuos de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidenció la existencia del formato de la recolección de residuos sólidos de conformidad con el registro diario, según lo establecido en el PIGA. De acuerdo con lo verificado, el día 28/08/2020 se realizó entrega de residuos al personal de reciclaje. Se verifica en visita de supervisión.
11	Dar cumplimiento al plan de manejo y ahorro de agua y energía de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidenció que el día 08/08/2020 se realizó el apagón ambiental.

12	Las demás descritas en el anexo técnico.			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** No aplica para este periodo de supervisión.
	OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA						
1	Presentar al supervisor del convenio dentro del primer mes siguiente a la suscripción del acta de inicio, los procedimientos o guías establecidos en el Ítem Desarrollo Organizacional del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidenció que el operador presenta existencia física y digital de los procedimientos y guías exigidas para la ejecución de este convenio. Socializaciones: 05/08/2020: Capacitación componente nutrición 10/08/2020: Socialización lineamientos Covid 14/08/2020: Socialización política LGTBI 19/08/2020: Acompañamiento técnico al centro día 25/08/2020: Socialización de protocolos y plan de acción
2	Presentar el manual de procedimientos de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico y evidenciar su implementación finalizado el tercer mes de ejecución del convenio para cada uno de los servicios sociales			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidenció que el operador tiene el manual de procedimientos de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa.
3	En caso de requerirse, el asociado debe presentar al supervisor-a propuesta de mejora continua que evidencie acciones de mejora en el servicio social correspondiente, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa; el			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** No se presentó requerimiento por parte del supervisor en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2020.

	asociado debe realizar los ajustes que le sean solicitados por esta instancia.						
4	Garantizar que los servicios sociales Centro Día y centro Noche cuente con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidencia la existencia de la construcción de la documentación establecida en el anexo técnico, se están diligenciando las hojas de control, historias sociales, valoraciones de enfermería, nutrición y físicas, se cuenta con la correcta conservación de la información de cada participante en sus correspondientes cajas de archivo. La digitalización se encuentra al día Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones de gestión administrativa centro día y noche.
5	Garantizar el mantenimiento preventivo-correctivo y contar con un programa de mantenimiento, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania.** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, se evidencio que el operador actualizo el Plan de Mantenimiento en físico y digital, para la ejecución de este convenio. Se verifica en visita de supervisión.
6	Realizar el registro, modificación de la información y cambio de estados de los participantes diariamente de acuerdo con los lineamientos del área del sistema misional SIRBE, para no generar errores en la información y seguir la línea técnica del servicio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, el equipo de apoyo verificó que el usuario SIRBE está autorizado a partir el día 08 de junio de 2020 para subir la información de centro día y centro noche, a nombre de los coordinadores de cada servicio Alberto de Antonio centro día y Cesar Ávila centro noche, a su vez, se deja constancia que para el caso de centro noche en el mes julio no se pudo cargar la información en el SIRBE por cuanto el usuario estaba inhabilitado. El día 31 de agosto se evidencio que el usuario para centro noche está habilitado.

							Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones de gestión administrativa centro día y noche. El presente convenio prevé una atención de 50 cupos en servicio Centro Día en la unidad operativa Pensilvania. Desde el ámbito cuantitativo el Centro Día Pensilvania presenta un total de 1.474 atenciones para el mes de julio de 2020, frente a 1.550 atenciones programadas, registrándose un 95,09% de cumplimiento de la meta de asistencias. Para el caso del servicio de Centro Noche en la unidad operativa Pensilvania, el presente convenio prevé la atención diaria de 50 cupos. Desde el ámbito cuantitativo, el Centro Noche Pensilvania registró 1.470 atenciones durante el periodo del mes de julio de 2020, frente a un total de 1.550 atenciones programadas, registrándose un 94,83% de cumplimiento de la meta de asistencias. A nivel cualitativo, el ejercicio de supervisión permite establecer que el asociado presenta mayor cantidad de cumplimiento de obligaciones necesarias para dar cumplimiento al objeto del convenio, implementando acciones con la población objetivo conforme a las orientaciones del modelo de atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.
7	Dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de gestión documental, en los términos establecidos en el anexo técnico.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 31 de agosto de 2020, el equipo de apoyo verificó que el usuario SIRBE está autorizado a partir el día 08 de junio de 2020 para subir la información de centro día y centro noche, a nombre de los coordinadores de cada servicio Alberto de Antonio centro día y Cesar Ávila centro noche, a su vez, se deja constancia que para el caso de centro noche en el mes julio no se pudo cargar la información en el SIRBE por cuanto el

							usuario estaba inhabilitado. El día 31 de agosto se evidencio que el usuario para centro noche está habilitado.
8	Las demás descritas en el anexo técnico.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** No se requirieron acciones adicionales.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			**0**	**96**		**14**	Para el mes de agosto de 2020 el operador demostró un cumplimiento satisfactorio de 96 obligaciones y 14 obligaciones que no aplican, durante el período comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2020. Cabe destacar que las obligaciones valoradas como no aplican se encuentran relacionadas con obligaciones que no son exigibles para el presente periodo de supervisión -de acuerdo con el clausulado del convenio-, o bien por que no se han presentado situaciones relacionadas con obligaciones especificas. Así mismo se resalta que la supervisión para este periodo se realizó por parte del apoyo a la supervisión de manera virtual, lo que generó que algunas de las obligaciones no se pudieran verificar de manera presencial. Asimismo, se resalta que una vez levantado le cerco epidemiológico emitido por la Secretaría de Salud a la Unidad Operativa, el equipo de supervisión entrara a revisar la información respectiva de las obligaciones que no se pudieron atender de forma virtual, especialmente en el componente de nutrición. Se informa que durante el periodo del cerco epidemiológico ninguna persona estaba autorizada para el ingreso a la unidad excepto el personal de Talento Humano.

INFORME FINANCIERO

Balance Financiero

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$1.217.325.145	100,00%
2. Valor Adiciones:	$0	0,00%
3. Valor Reducciones:		0,00%
4. Valor Total:	$1.217.325.145	100,00%
5. Valor Pagado:	$355.243.003	29,18%
6. Valor Causado, No pagado:	$0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$355.243.003	29,18%
8. Saldo:	$862.082.142	70,82%

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
DESEMBOLSO MAYO	$55.639.562	4,57%
DESEMBOLSO JUNIO	$149.447.292	12,28%
DESEMBOLSO JULIO	$150.156.149	12,33%
DESEMBOLSO AGOSTO	$0	0,00%
DESEMBOLSO SEPTIEMBRE	$0	0,00%
DESEMBOLSO OCTUBRE	$0	0,00%
DESEMBOLSO NOVIEMBRE	$0	0,00%
DESEMBOLSO DICIEMBRE	$0	0,00%
Totales	**$355.243.003**	**29,18%**

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la división entre la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (10) y el valor total (4).

CENTRO DIA PENSILVANIA

A continuación se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS -Centro Día PENSILVANIA

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos		5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones	Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
MAYO	20/05/2020	31/05/2020	577	$27.714.700	$129.122		$0	$645.879	$28.231.457	Se realiza descuento 23 cupos no utilizados
JUNIO	01/06/2020	30/06/2020	1421	$74.820.000	$443.506		$0	$1.568.563	$75.945.057	Se realiza descuento 79 cupos no utilizados
JULIO	01/07/2020	31/07/2020	1474	$75.100.700	$426.664		$0	$1.568.563	$76.242.599	Se realiza descuento 76 cupos no utilizados

AGOSTO	01/08/2020	31/07/2020	1285	$75.100.700	$1.487.710	$0	$1.634.469	$75.247.459	Se realiza descuento 265 cupos no utilizados
TOTALES			**4757**	**$252.736.100**	**$2.487.002**	**$0**	**$5.417.474**	**$255.666.572**	

Instructivo Diligenciamiento Relación Ejecución Mensual Recursos - SDIS

1. Periodo
1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

CENTRO NOCHE PENSILVANIA

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS -Centro Noche PENSILVANIA

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si

									hay observaciones adicionales.
MAYO	20/05/2020	31/05/2020	577	$27.593.600	$185.495	$0	$0	$27.408.105	Se realiza descuento 23 cupos no utilizados
JUNIO	01/06/2020	30/06/2020	1419	$74.155.500	$653.265	$0	$0	$73.502.235	Se realiza descuento 81 cupos no utilizados
JULIO	01/07/2020	31/07/2020	1470	$74.558.750	$645.200	$0	$0	$73.913.550	Se realiza descuento 80 cupos no utilizados
AGOSTO	01/08/2020	31/07/2020	1280	$74.558.750	$2.177.550	$0	$0	$72.381.200	Se realiza descuento 270 cupos no utilizados
TOTALES			**4746**	**$250.866.600**	**$3.661.510**	**$ -**	**$ -**	**$247.205.090**	

CENTRO DIA PENSILVANIA

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada -Centro Dia PENSILVANIA

1. Rubro/Item	2. Cantidad	3. Totales	Valor de acuerdo con estructura de costos Convenio inicial		Periodo		18. Total ejecutado	
					01/08/2020	31/08/2020		
4. Costos Fijos			**13. SDIS**	**14. Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**19. SDIS**	**20. Asociado**

Coordinador-a	1	$32.635.920	$32.635.920	$0	$4.079.490	$0	$13.734.283	$0
Acompañante social-Psicologo y/o Trabajador social	3	$77.466.025	$77.466.025	$0	$9.683.253	$0	$32.600.285	$0
Acompañante artístico	2	$51.644.016	$51.644.016	$0	$6.455.502	$0	$21.733.523	$0
Educador Fisico y/o Terapeuta ocupacional	1	$25.822.010	$25.822.010	$0	$3.227.751	$0	$10.866.762	$0
Nutricionista	1	$25.822.010	$25.822.010	$0	$3.227.751	$0	$10.866.762	$0
Técnicos en auxiliar de enfermería	2	$33.716.785	$33.716.785	$0	$4.214.598	$0	$14.189.147	$0
Facilitadores	2	$27.525.330	$27.525.330	$0	$3.440.666	$0	$11.583.576	$0
Manipuladores de Alimentos	3	$41.287.995	$41.287.995	$0	$5.160.999	$0	$17.375.363	$0
Servicios generales	3	$41.287.995	$41.287.995	$0	$5.160.999	$0	$17.375.363	$0
Espacio físico funcional		$9.435.441	$37.354.410	$57.000.000	$4.669.301	$7.125.000	$15.719.980	$23.987.500
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		$65.721.995	$49.246.097	$16.475.898	$6.155.762	$2.059.487	$20.724.399	$6.933.606
Bienes consumibles		$21.625.770	$21.625.770	$0	$2.703.221	$0	$9.100.844	$0
Elementos de aseo institucional		$32.396.536	$32.396.536	$0	$ 4.049.567	$0	$13.633.542	$0
Vigilancia		$33.370.560	$33.370.560	$0	$4.171.320	$0	$14.043.444	$0
6. Subtotal Costos Fijos		**$519.758.388**	**$531.201.459**	**$73.475.898**	**$66.400.180**	**$9.184.487**	**$223.547.273**	**$30.921.106**
7. Costos Variables								
Alimentos (Incluye todos los costos en lo que incurra el contratista para la preparación y suministro de los mismos)		$119.167.475	$68.771.918	$50.395.557	$8.701.752	$6.376.581	$29.192.976	$21.186.705
8. Subtotal Costos Variables		**$119.167.475**	**$68.771.918**	**$50.395.557**	**$8.701.752**	**$6.376.581**	**$29.192.976**	**$21.186.705**
9. Costos por realización							$0	$0
Elementos de aseo personal		$12.917.576	$12.917.576	$0	$1.634.469	$0	$5.417.474	$0
Salida Recreativa		$9.158.142	$9.158.142	$0	$0		$0	$0

(Incluye Transporte para la Actividad fuera del Centro)								
10. Subtotal por costos por realización.		**$22.075.718**	**$22.075.718**	**$0**	**$1.634.469**	**$0**	**$5.417.474**	**$0**
11. Descuentos novedades Costos Fijos.			$0	$0	$1.487.710	$0	$2.487.002	$0
12. Total costos:		**$661.001.581**	**$622.049.095**	**$123.871.455**	**$75.248.691**	**$15.561.068**	**$255.670.721**	**$52.107.811**
21. Mayor Valor Soportado:							**$0**	**$0**
22. Menor Valor Soportado:							**$0**	**$0**
23. Ajuste a la Decena:					**$1.232**		**$4.152**	**$0**
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):					**$75.247.459**	**$15.561.068**	**$255.666.569**	**$52.107.811**

Observaciones: se realiza ajuste por $13,181 pagados en el mes de mayo el elementos de aseo personal

CENTRO NOCHE PENSILVANIA

1. Rubro/Item	2. Cantidad	3. Totales	Valor de acuerdo con estructura de costos Convenio inicial		Periodo 01/08/2020	Periodo 31/08/2020	18. Total ejecutado	
4. Costos Fijos			**13. SDIS**	**14. Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**19. SDIS**	**20. Asociado**
Coordinador-a	1	$32.635.920	$32.635.920	$0	$4.079.490	$0	$13.734.283	$0
Acompañante social-Psicologo y/o Trabajador social	1	$38.733.012	$38.733.012	$0	$4.841.627	$0	$16.300.144	$0
Profesional en ciencias de la educacion	1	$25.822.008	$25.822.008	$0	$3.227.751	$0	$10.866.762	$0

Educador Fisico y/o Terapeuta ocupacional	1	$25.822.008	$25.822.008	$0	$3.227.751	$0	$10.866.762	$0
Nutricionista	1	$12.911.004	$12.911.004	$0	$1.613.876	$0	$5.433.382	$0
Facilitadores	2	$50.575.176	$50.575.176	$0	$6.321.897	$0	$21.283.720	$0
Técnicos en auxiliar de enfermería	2	$33.716.784	$33.716.784	$0	$4.214.598	$0	$14.189.147	$0
Manipuladores de Alimentos	2	$41.287.995	$41.287.995	$0	$5.160.999	$0	$17.375.363	$0
Servicios generales	2	$41.287.995	$41.287.995	$0	$5.160.999	$0	$17.375.363	$0
Espacio físico funcional		$96.076.664	$52.076.664	$44.000.000	$6.509.583	$5.500.000	$21.915.596	$18.516.667
Elementos de aseo institucional		$58.853.168	$58.853.168	$0	$7.356.646	$0	$24.767.375	$0
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		$29.896.256	$9.896.256	$20.000.000	$1.237.032	$2.500.000	$4.164.674	$8.416.667
Vigilancia		$39.482.235	$39.482.235	$0	$4.935.279	$0	$16.615.439	$0
Bienes consumibles		$33.370.560	$33.370.560	$0	$4.171.320	$0	$14.043.444	$0
6. Subtotal Costos Fijos		**$560.470.785**	**$496.470.785**	**$64.000.000**	**$62.058.848**	**$8.000.000**	**$208.931.454**	**$26.933.334**
Elementos de aseo personal		$43.104.745	$43.104.745	$0	$5.454.070	$0	$18.297.525	$0
Alimentos (Incluye todos los costos en lo que incurra el contratista para la preparación y suministro de los mismos)		$99.700.520	$55.700.520	$44.000.000	$7.047.821	$5.567.347	$23.644.303	$18.677.551
8. Subtotal Costos Variables		**$142.805.265**	**$98.805.265**	**$44.000.000**	**$12.501.891**	**$5.567.347**	**$41.941.828**	**$18.677.551**
11. Descuentos novedades Costos Fijos y Variables (Talento Humano, cobertura, entre otros)			$0	$0	$2.177.550		$3.661.498	$0
12. Total costos:		**$703.276.050**	**$595.276.050**	**$108.000.000**	**$72.383.189**	**$13.567.347**	**$247.211.784**	**$45.610.885**
21. Mayor Valor Soportado:								**$0**
22. Menor Valor Soportado:							**$0**	**$0**
23. Ajuste a la Decena:					**$1.989**		**$6.682**	**$0**
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):					**$72.381.200**	**$13.567.347**	**$247.205.102**	**$45.610.885**

$0

CENTRO DIA PENSILVANIA

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Centro Día PENSILVANIA

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Mayo	2020	Costos fijos	$3.367.645	$70.108.253	
		Costos variables	$2.262.658	$48.132.899	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Junio	2020	Costos fijos	$9.184.487	$60.923.766	
		Costos variables	$6.170.885	$41.962.014	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Julio	2020	Costos fijos	$9.184.487	$51.739.279	
		Costos variables	$6.376.581	$35.585.433	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Agosto	2020	Costos fijos	$9.184.487	$42.554.792	
		Costos variables	$6.376.581	$29.208.852	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Total			**$52.107.811**	**$71.763.644**	**$ -**

Valor inicial aportes del asociado	**$123.871.455**
Valor adición aportes del asociado	**$0**
Total aportes del asociado	**$123.871.455**
Costos fijos	**$73.475.898**
Costos variables	**$50.395.557**
Costos variables por realización	**$0**
Aportes del asociado ejecutados	**$52.107.811**
% aportes del asociado ejecutados	**42,07%**
Saldo aportes del asociado	**$71.763.644**

TOTAL	0

CENTRO NOCHE PENSILVANIA

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Centro Noche PENSILVANIA

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Mayo	2020	Costos fijos	$2.914.626	$61.085.374	
		Costos variables	$2.155.102	$41.844.898	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Junio	2020	Costos fijos	$8.018.708	$53.066.666	
		Costos variables	$5.387.755	$36.457.143	
		Costos variables por realización			
Julio	2020	Costos fijos	$8.000.000	$45.066.666	
		Costos variables	$5.567.347	$30.889.796	
		Costos variables por realización		$0	
Agosto	2020	Costos fijos	$8.000.000	$37.066.666	
		Costos variables	$5.567.347	$25.322.449	
		Costos variables por realización		$0	
Total			**$45.610.885**	**$62.389.115**	**$ -**

Valor inicial aportes del asociado	**$108.000.000**
Valor adición aportes del asociado	**$0**
Total aportes del asociado	**$108.000.000**
Costos fijos	$64.000.000
Costos variables	$44.000.000
Costos variables por realización	$0
Aportes del asociado ejecutados	**$45.610.885**
% aportes del asociado ejecutados	**42,23%**
Saldo aportes del asociado	**$62.389.115**

TOTAL	**0**	

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

En el periodo de supervisión del mes de agosto de 2020, en ejecución del Convenio de Asociación 4625 de 2020, por medio del cual se prestan los servicios sociales Centro Día y Centro Noche en la unidad operativa Pensilvania.

A criterio de la supervisión, y en atención a los resultados de los informes de ejecución provistos por el asociado, las actividades de verificación y seguimiento a la ejecución del convenio desarrolladas por los profesionales de apoyo a la supervisión de la SLIS P.A.-A.N. en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto de 2020, el acompañamiento técnico desarrollado por profesionales de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, el operador cumplió con el objeto del Convenio, esto es: ““PROMOVER LA ATENCIÓN Y EL DESCANSO INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ASOCIADA A CONDICIONES DE PERMANENCIA EN CALLE, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ”.

A continuación, se presentan algunas observaciones generales realizadas en el marco del ejercicio de supervisión, las cuales son transversales a la prestación de los servicios de Centros Día y Noche en la unidad operativa Pensilvania:

- Revisados los resultados de aplicación del instrumento de verificación en la visita de supervisión realizada en el mes de agosto de 2020, para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto de 2020, se da cumplimiento al objeto del convenio y a la mayoría de obligaciones contenidas en el anexo técnico.
- Se realiza la actualización de los documentos administrativos, ajustándolos a la realidad del nuevo anexo técnico. Documentos como el PIGA, el PSB, los planes de mantenimiento preventivo y correctivo, y los procedimientos.
- Como se afirmó en el informe del periodo del mes de agosto de 2020, con el inicio del Convenio 4625 de 2020, el operador atendió en termino los requerimientos generados por la Secretaria Distrital de Salud en su visita del 03 de julio 2020 dando concepto favorable con los requerimientos, los cuales ya fueron subsanados y solicitaron de nuevo la visita por parte de la Secretaria de Salud con radicado del 27/07/2020
- Se realizaron las acciones de mejoras e intervenciones exigidas por la Secretaria de Salud, la Subdirección de Plantas Físicas y la Subdirección para la Vejez de la SDIS, entre ellas la limpieza y desinfección de las áreas que componen la cocina de la unidad operativa, junto con la adopción de protocolos de seguridad exigidos por dicha entidad. Así mismo, se continúo con la ejecución de adecuaciones realizadas a los protocolos de ingreso y egreso, limpieza y desinfección de la unidad operativa, con el fin de mitigar los riesgos de propagación del COVID – 19.

- Se garantizó la existencia de stock de bienes consumibles y no consumibles, sin pendientes y garantizando la prestación de los servicios en debida forma en la ejecución del convenio; de acuerdo con las listas de verificación.
- Se revisaron los informes de ejecución presentados por el asociado para su revisión por parte de la supervisión del convenio, solicitando ajustes por cuanto algunos anexos presentaban errores de determinación de datos faltantes o errados o de periodos anteriores. Con respecto a los informes financieros, también se presentan algunas inconsistencias relacionadas con la calidad de los documentos escaneados
- Respecto al componente de nutrición, se advierte que parte de la información contenida en el presente informe de supervisión -aquella que requiriera verificación presencial-, no pudo ser verificada en físico; desde el 15 de marzo de 2020, no se encuentran habilitadas las visitas de supervisión presencial, en atención a las medidas de aislamiento obligatorio decretadas por la administración distrital y el gobierno nacional para la contención del COVID – 19, y del “Lineamiento técnico para la adopción de medidas preventivas y de contención frente a covid-19 en los servicios sociales centros día y centros noche tercerizados” emitido por la Subdirección para la Vejez de la SDIS.
- Una vez se habilite el acceso de personas ajenas al talento humano de la unidad operativa, se realizara verificación física de dichas obligaciones.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *Agosto de 2020*	FECHA DE PAGO *10-08-2020*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del representante legal FUNDACIÓN FORO CÌVICO, el cual acredita el pago de aportes del mes junio de 2020		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos, así como las observaciones generadas por la supervisión del convenio, consignadas en los instrumentos de verificación de obligaciones aplicados mes a mes por parte de los profesionales de apoyo a la supervisión.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Se realiza descuento por 265 cupos Centro Día por valor de $ 1.487.710. Centro Noche se realiza descuento por 270 cupos por valor de $ 2.175.550

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Evidencias del mes de junio de 2020 por parte del operador Informe mensual de ejecución Actas de visitas de supervisión Informe financiero del operador Informe en digital CD de las actividades del operador.			

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO: Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal - Actas de supervisión del periodo - Acta inicial original - Informe de ejecución final	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE.

El presente convenio prevé una atención de 50 cupos en servicio de Centro Día en la unidad operativa Pensilvania. Desde el ámbito cuantitativo el Centro Día Pensilvania presenta un total de 1.474 atenciones para el mes de julio de 2020, frente a 1.550 atenciones programadas, registrándose un 95,09% de cumplimiento de la meta de asistencias.

Para el caso del servicio de Centro Noche en la unidad operativa Pensilvania, el presente convenio prevé la atención diaria de 50 cupos. Desde el ámbito cuantitativo, el Centro Noche Pensilvania registró 1.470 atenciones durante el

periodo del mes de julio de 2020, frente a un total de 1.550 atenciones programadas, registrándose un 94.83% de cumplimiento de la meta de asistencias.

Es preciso recordar que por medio de la resolución 417 de 2020 (aislamiento preventivo) propuesto por el Gobierno, se concreto que, para la validación de cupos del mes de mayo, NO se tendría en cuenta el criterio de cuatro (4) asistencias semanales máximas por participante del servicio social Centro Noche, a partir del 16 de mayo de 2020.

A nivel cualitativo, el ejercicio de supervisión permite establecer que el asociado presenta mayor cantidad de cumplimiento de obligaciones necesarias para dar cumplimiento al objeto del convenio, implementando acciones con la población objetivo conforme a las orientaciones del modelo de atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 21-09-2020

{{Sig_es_:signer1:signature}}

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

{{Sig_es_:signer2:signature}}

JUAN CAMILO BOHÓRQUEZ

NOMBRE Y FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISION